ACTA PARCIAL 01 DEL CONTRATO No 1919-2025

CONTRATO No:	1919-2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	UT SERVICIOS LOGÍSTICOS Y EVENTOS 2025
NIT:	901.958.170-4
REP. LEGAL:	FREDY OMAR MARTINEZ JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN:	80.170.180
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE REQUIERA ADELANTAR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.700.000.000) IVA INCLUIDO
PLAZO:	CINCO (05) MESES
CDP:	25-02923
RP:	25-04612
SUPERVISOR:	CATHERINE ANDREA OLIVEROS GÓMEZ- GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO. JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA- DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
FECHA DE INICIO:	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber: **CATHERINE ANDREA OLIVEROS GÓMEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.096.216.430 expedida en Barrancabermeja, Gerente de Prensa, Comunicaciones y Protocolo Distrito Especial de Barrancabermeja, según Decreto de Nombramiento No. 104 de 2025, y acta de posesión No. 024 de 2025, y **JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.714.170 expedida en Bucaramanga, Director Administrativo de la Dirección de Servicios Administrativos del Distrito Especial de Barrancabermeja, según Decreto de Nombramiento No. 104 de 2025, y acta de posesión No. 017 de 2025, ambos en su calidad de **SUPERVISORES DEL CONTRATO** No. **1919 DE 2025**, y por la otra parte, **FREDY OMAR MARTÍNEZ JIMÉNEZ,** capaz, mayor de edad e identificado con C.C. No 80.170.180 de Bogotá D.C, representante legal de **UNION TEMPORAL SERVICIOS LOGÍSTICOS Y EVENTOS 2025,** identificado NIT 901.950.178-4, se reunieron a fin de suscribir la siguiente **ACTA PARCIAL No. 01 del CONTRATO No. 1919 DE 2025,** dando cumplimiento a los parámetros legales y determinando el cumplimento de acuerdo con las siguientes:

1. CONSIDERACIONES:

1) Que, el 24 de abril de 2025 se suscribió el **CONTRATO No. 1919- 2025,** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE REQUIERA ADELANTAR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA", con la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS LOGÍSTICOS Y EVENTOS 2025,** identificado NIT 901.950.178-4.
2) Que, el 4 de julio de 2025 inició la ejecución del contrato.
3) Que, de manera compartida la supervisión del contrato le correspondió a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia de Prensa, Comunicaciones y Protocolo Distrito Especial de Barrancabermeja.
4) Que, el valor del contrato se encuentra amparado en el CDP 25-02923 y en el RP 25-04612, así:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
CDP	25-02923	14/05/2025	2.1.2.02.02.006	$2.000.000.000
		14/05/2025	2.1.2.02.02.009	$1.700.000.000
RP	25-04612	25/06/2025	2.1.2.02.02.006	$2.000.000.000
		25/06/2025	2.1.2.02.02.009	$1.700.000.000

5) Que, el contratista presenta la información y documentos que acreditan los valores a cobrar en el **ACTA PARCIAL No. 01,** correspondiente a los servicios prestados en el período comprendido entre el 04 de julio de 2025 y el 31 de julio de 2025, por valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 191.312.500).
6) Que, el contratista acredita el pago de la planilla seguridad social correspondiente al mes de julio de 2025.
7) Que, se suscribe el **ACTA PARCIAL No. 01** en cumplimiento de la cláusula octava del anexo de condiciones del contrato electrónico No. 1919-2025.

2. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **04 de julio de 2025 y el 31 de julio de 2025** con las actividades descritas en el contrato N°. **CONTRATO No. 1919 DE 2025** tal y como se relaciona a continuación:

Alcance	Actividades Ejecutadas	Evidencias
1. Contar con el personal profesional y asistencial idóneo de acuerdo con el perfil demandado, así como tener la disponibilidad de los escenarios y espacios requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial.	El contratista dispuso de un equipo de profesionales y personal asistencial con la formación, experiencia y competencias requeridas, garantizando el cumplimiento del perfil exigido para el adecuado desarrollo de las actividades. Los escenarios y espacios fueron dispuestos y adecuados conforme a las especificaciones técnicas establecidas, asegurando condiciones óptimas para la prestación del servicio. Todo se ejecutó en el marco del presupuesto oficial aprobado, garantizando eficiencia, calidad y pertinencia en la operación.	Se anexa las hojas de vida Hojas de vida del Coordinador (Fredy) y Supervisor (Nilson). Se anexa las evidencias documentales y/o fotográficas en medio magnético de este alcance conforme a lo indicado en la matriz de control del acta 01.
2. Hacer entrega de los materiales requeridos para el pleno desarrollo de las actividades descritas en cumplimiento de los objetivos del respectivo programa de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial.	El contratista procedió a la entrega de todos los materiales requeridos para el pleno desarrollo de las actividades según la naturaleza de cada evento acorde a lo estipulado en el contrato. Estos materiales suministrados cumplieron con las especificaciones técnicas necesarias para asegurar la calidad y eficacia en el cumplimiento de los ítems descritos en el contrato. La entrega fue planificada y ejecutada conforme al presupuesto oficial, garantizando la optimización de recursos y la viabilidad, lo cual se aseguró la disponibilidad de todos los elementos necesarios para llevar a cabo las actividades programadas de manera efectiva y eficiente. Estos insumos incluyeron, entre otros, elementos de papelería, mantelería, mobiliario (sillas y mesas), alquiler de video beam, telón de proyección y demás materiales específicos según la naturaleza de cada evento. La asignación de materiales se realizó de manera planificada, priorizando la optimización de recursos y asegurando que cada actividad contará con los elementos necesarios para su correcta ejecución. En el anexo correspondiente a la matriz de control del acta 01 se presenta un cuadro resumen con el detalle de los materiales entregados por actividad, especificando cantidad, tipo de insumo y evento en el que se utilizaron, lo cual respalda la trazabilidad de cada entrega.	Se anexa las evidencias documentales y/o fotográficas en medio magnético de este alcance conforme a lo indicado en la matriz de control del acta 01.
3. Contar con la disponibilidad de los bienes requeridos para la realización de las diferentes actividades, así	El contratista contó con la disponibilidad de todos los bienes requeridos para la realización de las diferentes actividades programadas. Esto incluyó la instalación y desinstalación del sonido, tarima, estands y otros elementos necesarios, todo acorde con las	Se anexa las evidencias documentales y/o fotográficas en medio magnético de este

	como la instalación y desinstalación del sonido, tarima, stands, acorde con las características descritas en la ficha técnica y presupuesto oficial.	características descritas en la ficha técnica. Los procesos de instalación y desinstalación se llevaron a cabo de manera eficiente para asegurar el correcto desarrollo de las actividades, lo cual se planificó conforme al presupuesto oficial, garantizando la optimización de recursos y la viabilidad de los eventos. Durante el periodo reportado, el contratista prestó apoyo logístico en diferentes actividades, destacándose el suministro y montaje de sonido en 14 actividades y tarimas en 2 actividades. Todos estos procesos se realizaron de manera eficiente, asegurando que cada actividad contará con las condiciones técnicas y logísticas adecuadas, optimizando recursos y manteniendo la calidad del servicio.	alcance conforme a lo indicado en la matriz de control del acta 01.
4.	Prestar el servicio de alimentación por catering e hidratación de acuerdo con las características descritas en las especificaciones técnicas y presupuesto oficial.	Durante el periodo reportado, el contratista prestó el servicio de alimentación por catering e hidratación en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y del presupuesto oficial. El servicio incluyó la provisión de alimentos y bebidas que cumplieron con los estándares de calidad, cantidad y presentación establecidos, asegurando la satisfacción de los asistentes. La hidratación se garantizó mediante el suministro oportuno y suficiente de bebidas, tanto frías como calientes, según las necesidades de cada evento. La entrega y disposición de los servicios de alimentación se realizó conforme a las solicitudes específicas de la supervisión del contrato y/o de las dependencias responsables de cada actividad. En un total de 38 actividades se brindó este servicio contemplando refrigerios, estaciones de café, hidratación, almuerzos, desayunos y cena.	Se anexan las evidencias documentales y/o fotográficas en medio magnético de este alcance conforme a lo indicado en la matriz de control del acta 01.
5.	Cumplir con cada uno de los componentes relacionados en el presupuesto oficial y especificaciones técnicas y dentro del plazo establecido tal como lo establezca el supervisor del contrato.	El contratista cumplió de manera íntegra con cada uno de los componentes establecidos en el presupuesto oficial y en las especificaciones técnicas del contrato, desarrollando las actividades dentro del plazo estipulado y bajo las directrices de los supervisores. Durante la ejecución de esta primera acta parcial, se mantuvo una articulación constante con la supervisión contractual para garantizar que cada acción —incluyendo el suministro de insumos, la logística operativa y la gestión de tiempos— se ejecutará conforme a lo previsto. Este seguimiento riguroso aseguró la calidad, la pertinencia y la viabilidad técnica y financiera del servicio prestado.	Se anexan las evidencias documentales y/o fotográficas en medio magnético de este alcance conforme a lo indicado en la matriz de control del acta 01.
6.	Cumplir con cada uno de los componentes relacionados en el presupuesto oficial y especificaciones técnicas y dentro del plazo establecido tal como lo establezca el supervisor del contrato.	El contratista cumplió de manera íntegra con cada uno de los componentes establecidos en el presupuesto oficial y en las especificaciones técnicas del contrato, desarrollando las actividades dentro del plazo estipulado y bajo las directrices de los supervisores. Durante la ejecución de esta primera acta parcial, se mantuvo una articulación constante con la supervisión contractual para garantizar que cada acción —incluyendo el suministro de insumos, la logística operativa y la gestión de tiempos— se ejecutará conforme a lo previsto. Este seguimiento riguroso aseguró la calidad, la pertinencia y la viabilidad técnica y financiera del servicio prestado.	Se anexan las evidencias documentales y/o fotográficas en medio magnético de este alcance conforme a lo indicado en la matriz de control del acta 01.
7.	El contratista deberá gestionar y cancelar el valor requerido por los permisos necesarios para la autorización, desarrollo y ejecución de las actividades enmarcadas	El contratista durante el presente periodo de ejecución, realizó la gestión y cancelación de los valores correspondientes para la obtención de los permisos legales y reglamentarios requeridos, en especial para el desarrollo de eventos masivos, cumpliendo con las normativas vigentes. El contratista asumió la responsabilidad integral de garantizar que cada actividad	Se anexan las evidencias documentales y/o fotográficas en medio magnético de este alcance conforme a lo indicado en la matriz

	dentro del presente contrato.	se llevará a cabo bajo el marco legal establecido, asegurando la seguridad, el orden y el cumplimiento de los protocolos exigidos por las autoridades competentes. En total, se gestionaron permisos para 2 eventos, entre los que se destacan: Fiestas patronales de la Virgen del Carmen, tramitando permiso para evento masivo para lo cual se realizó el plan de contingencia ante bomberos, el pago de derechos de autor, pago de aseo y acompañamiento de entidades como Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja. Desfile y parada militar del 20 de julio, tramitando permiso para evento masivo para lo cual se realizó el plan de contingencia ante bomberos, pago de aseo y acompañamiento de entidades como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja. Estas gestiones permitieron garantizar el desarrollo seguro y ordenado de cada actividad, cumpliendo plenamente con el alcance contractual.	de control del acta 01.
8.	El contratista deberá contar con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, así como los establecidos en las normas colombianas para la realización de eventos y la manipulación de alimentos.	La UT Logística y Eventos 2025 cuentó con protocolos actualizados de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que cumplen con la normatividad colombiana vigente, garantizando la protección de todo el personal vinculado a la ejecución contractual y asegurando un ambiente laboral seguro. Asimismo, implementó de forma estricta las disposiciones y procedimientos establecidos para la realización de eventos y para la correcta manipulación de alimentos, asegurando el cumplimiento de estándares de higiene y salubridad durante todas las actividades desarrolladas en el marco del contrato. El cumplimiento de estos protocolos ha permitido prevenir incidentes, proteger la integridad de trabajadores y asistentes, y garantizar que la prestación del servicio se desarrolle de manera segura y conforme a la ley.	Se anexa las evidencias documentales y/o fotográficas en medio magnético de este alcance conforme a lo indicado en la matriz de control del acta 01.
9.	Todas las demás que el supervisor le indique relacionadas al objeto del contrato.	N.A	N.A

3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Los supervisores del contrato **CERTIFICAMOS** que el contratista cumplió con la ejecución del objeto, las obligaciones y alcances del contrato conforme a las especificaciones técnicas y la propuesta económica, esto respecto de las actividades ejecutadas en el período comprendido entre el **04 de julio de 2025 y el 31 de julio de 2025.**

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO	$3.700.000.000	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 01		$191.312.500
VALOR SIN EJECUTAR		$3.508.687.500
SUMAS IGUALES	$3.700.000.000	$3.700.000.000

EL VALOR TOTAL FACTURADO PARA LA PRESENTE ACTA FINAL PARCIAL No. 01 ES DE CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 191.312.500).

5. ACUERDOS.

Las partes acuerdan:

1) Declarar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista en el período objeto de cobro que corresponde a las actividades ejecutadas entre el **04 de julio de 2025 y el 31 de julio de 2025**

2) Ordenar el pago parcial número 01 por valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($191.312.500)** a favor del contratista.

3) Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Gerente de Prensa, Comunicaciones y Protocolo y la Dirección de servicios administrativos para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

Para constancia de lo anterior firman por los que en ella intervienen en Barrancabermeja, el 20 de agosto de 2025.

Por los **supervisores,**

CATHERINE ANDREA OLIVEROS GÓMEZ
GERENTE DE PRESA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO
DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA

JOSÉ MIGUEL QUINTANA ZAPATA
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA

Por el **contratista,**

FREDY OMAR MARTÍNEZ JIMÉNEZ
C.C. 80.170.180
REP. LEGAL DE UT SERVICIOS LOGÍSTICOS Y EVENTOS 2025
NIT 901.950.178-4

ACTUACIÓN	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Betty Solano de Diaz- CPS Abog. GPCP.		Agosto de 2025
Revisó Aspectos Jurídicos:	Betty Solano de Diaz- CPS Abog. GPCP. Yordyn Eliecer Sánchez Santamaría- CPS Abog. DSA		Agosto de 2025
Revisó Aspectos Contables:	Shirley Johana González Moreno- CPS Contador GPCP Marisela Castro Caceres- CPS Contador DSA		Agosto de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			